



## **CONVOCATORIA ABIERTA: FOTÓGRAFOS**

Con el objetivo de promover el 2021 Año Internacional de Frutas y Verduras, acompañando con esta propuesta la creatividad misionera y la generación de mayores oportunidades de ingresos a los fotógrafos locales, desde la ADEMI y en acuerdo con el Ministerio de Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones, iniciamos esta prueba piloto por lo cual invitamos a Fotógrafos a participar en esta convocatoria.

### **MARCO GENERAL**

LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE MISIONES en el marco del PROGRAMA CULTURA DE LA SELVA, acompañados por el Ministerio de Agricultura Familiar, llama al Público de Fotógrafos que habiten en la provincia de Misiones con el objetivo de:

- Ampliar la demanda de Fotógrafos de la Provincia de Misiones.
- Propiciar la generación de materia prima con identidad local.
- Ser reconocidos a nivel Provincial.
- Visibilizar la expresión de Misioneros en la Capital del país.

### **ARTICULO 1- TEMÁTICA**

#### **SOBRE LAS OBRAS- FRUTAS Y VERDURAS DE MISIONES**

Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos y/o digitales (cámaras profesionales y no profesionales, celulares, tablets, etc). Podrán estar realizadas con todas las técnicas existentes: color, blanco y negro, y todo tipo de efectos.

-No serán aceptadas fotos con textos incorporados.

- Serán aceptadas fotos con marcas de agua, siempre y cuando la misma no invada más del 10% de la imagen.

- Serán aceptadas fotos con montaje.

### **ARTICULO 2- PRESENTACIÓN:**

La recepción de las obras se realizará en forma digital, enviándolas al mail [info@agenciamisiones.org.ar](mailto:info@agenciamisiones.org.ar) en archivo adjunto en formato JPG en 300 ppp/dpi. A partir del día ..... de..... hasta el ..... de..... del 2021



El mail deberá contener:

**ASUNTO: Convocatoria de Fotografía CULTURA DE LA SELVA.**

En el cuerpo del mail deberán consignarse los siguientes datos:

Título de la FOTOGRAFÍA

Apellido y nombre

DNI

Domicilio, Localidad

Celular

E-mail

\*El número final de fotografías que compondrán la muestra quedará sujeto a modificaciones.

**ARTÍCULO 3- FECHAS DE LA CONVOCATORIA**

- Fecha de presentación:
- Fecha de evaluación:
- Fecha de seleccionados:

-Se notificará a los participantes seleccionados mediante correo electrónico.

**ARTÍCULO 4 - PREMIOS**

- **PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS:** Los trabajos seleccionados **SERÁN IMPRESOS EN TELAS** para posterior armado de indumentaria para el rubro gourmet

**ARTÍCULO 5- PERMISO**

A los fines de la difusión precedentemente establecida y de toda otra que en el futuro se decida, los participantes autorizan en forma expresa la **UTILIZACIÓN** y **PUBLICACIÓN** de las obras presentadas a través de los medios de la entidad, sin que ello importe derecho al cobro de suma alguna por este u otro concepto en favor del autor. Al tratarse de una prueba piloto, lo no explicitado en estos lineamientos, será resuelto de común acuerdo entre los fotógrafos y la ADEMI. De no llegarse a un acuerdo, se solicitará la intervención de una comisión de mediación objetiva.



## **ARTÍCULO 6- ACEPTACIÓN**

La participación en la convocatoria se completará mediante la remisión de las fotografías al correo electrónico [info@agenciamisiones.org.ar](mailto:info@agenciamisiones.org.ar) e implicará el conocimiento y la aceptación plena de las presentes bases y condiciones. La entidad organizadora queda facultada para resolver de forma inapelable cualquier contingencia no prevista en las mismas.